

con se atiende a la mejor Administracion, Resimien, y Govi-  
 eno de sus propios, vixilancia, en los Abastos, puntual Cum-  
 plimiento, a las ordenes Superiores, que frequentemente  
 se reziven; y por ultimo, el mejor fomento, de la Causa publi-  
 ca = Devia de nombrar, y nombrar por Asociados de su  
 merced en el presente año, y para todo lo referido a D.<sup>o</sup> Mar-  
 tin Sanchez, y D.<sup>o</sup> Juan Jimenez, vezinos de este lugar, perso-  
 na, en quienes concurren las devidas circunstancias, pa-  
 ra el desempeño de su encargo, y a los que con arreglo a las  
 facultades. concedidas, a su merced, por la Intendencia  
 de esta Capital les Concede voto, y asiento, en el Ayuntamiento  
 y funciones de Iglesia, y demas, que ocurra; Hecho intento  
 se les haga saber, para su aceptacion, y suam, dandoles  
 el testimonio, que parte de esta providencia, que les sirva  
 de Formal titulo, y este expediente, se va a el libro Capitan

yo, y lo firmo, de que autentico =  
 Ambrosio de Moya  
 y Resala

Joseph Jimenez  
 Ramirez

en on Resp. de los  
 Asociados

En puntual y en otro dia del mes y año, con fidel y fidedigna  
 ver el nombram, que antecede. a los señores D. Martin San-  
 ches, y D. Juan Jimenez, los que en el presente, y su-  
 xaron. cumplian bien, y fielmente, con sus respectivos  
 encargos, y lo firmo, de que autentico =

Martin Sanchez  
 Juan Jimenez  
 Jimenez

